

2 plazas de Abogado/a



1º PLAZA - PROYECTO REFUGIADOS – PRIMERA ACOGIDA (DIFERENTES RECURSOS 1º ACOGIDA)

2º PLAZA - PROYECTO REFUGIADOS – ACOGIDA TEMPORAL (HOSTAL LAS POSTAS .NAVACERRADA)

26/2022

FUNCIONES



En dependencia de la coordinación del proyecto de Refugiados, la persona seleccionada llevará a cabo las siguientes funciones:

INSTITUCIONALES:

- Representar a la Institución en su área de competencia o actividad.
- Colaborar en las campañas / actividades Institucionales.
- Garantizar la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución, con relación a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos.
- Participar y colaborar activamente en el desarrollo de la memoria corporativa.
- Participar y colaborar activamente en la gestión y coordinación del equipo de personas voluntarias área de actividad.
- Velar por la buena imagen de la Institución.

ESPECÍFICAS:

- + Participar en el proceso de admisión de participantes, realizando las valoraciones oportunas en cada situación.
- + Diseñar, planificar y ejecutar los planes específicos de intervención.
- + Realizar el seguimiento y acompañamiento en coordinación con el resto del equipo.
- + Orientar y asesorar sobre recursos a los participantes o profesionales de entidades públicas y privadas.
- + Realizar valoraciones e informes de seguimiento,
- + Coordinarse con otros departamentos y otras Entidades públicas y privadas.
- + Coordinarse con los profesionales del equipo y participación en reuniones establecidas.
- + Elaborar y cumplimentar la documentación necesaria para el desarrollo de las actividades.
- + Utilizar aplicaciones informáticas para el trabajo.

REQUISITOS



IMPRESCINDIBLES:

- + Formación Universitaria en Derecho.
- + Experiencia mínima de al menos 1 año en tareas de asesoramiento jurídico a colectivos vulnerables, especialmente inmigrantes o refugiados-as
- + Nivel alto de inglés y/o francés
- + Manejo de informática (entorno Office)

A VALORAR:

- + Formación específica en normativas y legislación vigente en la Comunidad de Madrid para colectivos vulnerables.
- + Experiencia en trabajo con voluntarios/as.
- + Pertenecer a algunos de los colectivos de población vulnerable contemplados en el Plan de Empleo de Cruz Roja Española.
- + Estar en posesión de certificado de discapacidad.

<p>CONTRATO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Por obra (salvo personal indefinido) + A tiempo Completo (jornada de 35 horas semanales) + Periodo de Prueba: el establecido legalmente + Como Empresa EFR Cruz Roja facilita las medidas necesarias para la conciliación de la vida profesional personal y de sus colaboradores y colaboradoras: <ul style="list-style-type: none"> • Calidad en el Empleo • Flexibilidad temporal • Apoyo a la familia de los empleados/as • Desarrollo personal y profesional • Igualdad de oportunidades • Liderazgo y estilo de dirección
<p>HORARIO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + 1º PLAZA - PROYECTO REGUFIADOS – 1º ACOGIDA (DIFERENTES RECURSOS 1º ACOGIDA) - Lunes a Viernes de 14.00h a 21.00h + 2º PLAZA - PROYECTO REFUGIADOS – ACOGIDA TEMPORAL (HOSTAL LAS POSTAS .NAVACERRADA) - Lunes a viernes de 08.30 - 15.00h y una tarde a la semana hasta las 18.00h.
<p>RETRIBUCIÓN</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Grupo 2, nivel 4 + Retribución bruto anual: 22.585€ €
<p>¿CÓMO APLICAR?</p> 	<ul style="list-style-type: none"> + Fecha límite de inscripciones: 19/04/2022 + Procedimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Personal Interno: Envío del Cv actualizado en formato PDF indicando en número de referencia de la plaza (REFERENCIA 26/2022) a la siguiente dirección: rrhdesarrollo@cruzroja.es • Personal Externo: En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en infojobs. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal.
<p>FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN</p> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración del Currículum Vitae. En el caso de encajar con los requisitos del puesto y cumplir con las bases del convenio. Se pasaría a la segunda fase. 2. Entrevista personal y/o técnica con el Dpto. RRHH, Coordinación del Programa de Refugiados y Representación del Comité de Empresa.

* El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, así como el procedimiento de selección de personal pactado a tal efecto.

Área de Desarrollo y Organización de RRHH